



AREA DE GESTIÓN 2



Se da traslado del acuerdo adoptado por Junta de Gobierno del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión 2), en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019 y ratificado en Junta de Gobierno de fecha 16 de octubre de 2019, con el siguiente literal:

CONTRATO MENOR PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL MEDIANTE OLFATOMETRÍA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE ALGIMIA DE ALFARA (VALENCIA)

“Vista la memoria de necesidades para la realización de estudio de impacto ambiental mediante olfatometría en la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Algimia de Alfara (Valencia).

Vista la existencia de consignación presupuestaria y en virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Existiendo crédito presupuestario suficiente en el presupuesto 2019 en vigor, según documento RC nº 220190000313.

A tenor de lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno, por mayoría, acuerda:

Primero.- Contratar con LABAQUA, S.A.U., acreditado por ENAC con CIF nº A03637899, el “Estudio de impacto ambiental mediante olfatometría en la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Algimia de Alfara (Valencia)”, por el precio de 8.747,00 € más 1.836,87 € de IVA (21%), resultando un importe de contrato de 10.583,87 €. Siendo el plazo de ejecución de siete semanas desde la firma del contrato.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto a favor de LABAQUA, S.A.U., con CIF nº A03637899, por importe de 10.583,87 € (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 920-22706 del vigente presupuesto, número de operación de RC 220190000313.”

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Castellón de la Plana, 11 de noviembre de 2019

LA SECRETARIA

Vicente Guillamón Fajardo

SRA. GERENTE